



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

DELEGACIÓN DE DEPORTES

PROTOCOLO DE USO DEL ROCÓDROMO INTERIOR DEL PABELLÓN CIUDAD DE CHICLANA

Con motivo de la alerta sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19 y siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias en cuanto al uso de instalaciones deportivas, la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana establece el siguiente protocolo que regulará el uso de distintas instalaciones deportivas.

Con carácter previo a la apertura de instalaciones, la Delegación de Deportes procedió al acondicionamiento y limpieza de las instalaciones, con el objetivo de garantizar la seguridad de los/as deportistas, así como a la colocación de señalética informativa y de punto de productos de higienización personal para deportistas y acompañantes.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

1. Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos, dificultad respiratoria, ...) debes permanecer en casa y seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

2. Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios, respetando en todo momento el distanciamiento físico recomendado por las autoridades (10 metros en carrera, 4 metros andando y 2 metros parado).

3. Es obligatorio el uso de mascarilla durante la estancia en la instalación deportiva (excepto en la práctica deportiva).

4. Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

5. Es aconsejable que los deportistas no toquen objetos, equipamientos de uso colectivo ni zonas comunes. Queda prohibido compartir material con otro deportista.

NORMAS ESPECÍFICAS ROCODROMO INTERIOR.

Para adecuar la instalación y procedimiento de entrenamiento a los protocolos de seguridad se realizan los siguientes cambios y normas en las instalaciones:

1. El rocódromo interior se dividirá en 5 zonas diferentes que se marcarán claramente en el plafón y colchonetas.
2. En cada zona solo podrán entrenar a la vez hasta tres escaladores con las siguientes condiciones:
 - 2.1. Dos o tres escaladores con alguno del grupo no conviviente, uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
 - 2.2. Dos o tres escaladores convivientes, no es obligatorio el uso de mascarilla siempre que se cumplan la distancia con los escaladores de las otras zonas de 2 metros.
 - 2.3. Un escalador, no es obligatorio el uso de mascarilla siempre que se cumplan la distancia con los escaladores de las otras zonas de 2 metros.
3. Se solicitará al correo deporteservainstalaciones@chiclana.es . En la solicitud se reflejará, nombre de los escaladores, DNI, zona solicitada, fecha y nº de turno.
4. La sesión de entrenamiento será de 90 minutos.
5. En ninguna circunstancia se podrá entrenar en una zona no solicitada.
6. Si durante la sesión de entrenamiento queremos ocupar otra zona no ocupada tendremos que:
 - 6.1. Solicitarla al conserje y este comprobará que no interfiera con otra reserva.
 - 6.2. El conserje anotará el cambio de zona quedando la anterior libre.
 - 6.3. Antes del cambio de zona se desinfectará según punto 8.5.
7. En la medida de lo posible, las zonas comunes y de tránsito se ocuparán el menor tiempo posible.
8. Flujo de escaladores:
 - 8.1. Llegada al pabellón donde el conserje comprobará la reserva anotando la hora de llegada y facilitará la llave. Si ya hay otros escaladores en el rocódromo el conserje tan solo anotará la llegada. Mascarilla obligatoria.
 - 8.2. Al entrar en el rocódromo desinfectaremos los zapatos de calle y las manos. Mascarilla obligatoria.
 - 8.3. Ya en la zona asignada colocará la mochila, zapatos de calle y demás pertenencias en la cubeta de cada zona. Mascarilla obligatoria con excepciones (punto 2).
 - 8.4. Solo se podrá entrenar con zapatos específicos de escalada (pies de gato) que serán desinfectados antes de su uso. Mascarilla obligatoria con excepciones (punto 2).
 - 8.5. Al acabar la jornada de entrenamiento el o los escaladores de cada zona desinfectarán el plafón y colchonetas de su zona. Mascarilla obligatoria con excepciones (punto 2).
 - 8.6. Si es el último usuario del rocódromo guardará el material de desinfección y botes de magnesio, apagará luces y cerrará la puerta. Mascarilla obligatoria.
 - 8.7. Se devolverá las llaves al conserje. Mascarilla obligatoria.
9. Para la desinfección el club proporcionará:
 - 9.1. Pulverizado de hidro alcohol para zapatos de calle y pies de gato a la entrada.
 - 9.2. Dispensador de gel higiénico de manos para la entrada.
 - 9.3. Pulverizador de hidro alcohol para las presas de escalada y colchonetas de cada zona.
 - 9.4. Dos mopas para la limpieza de las colchonetas, comunes para las 6 zonas.
10. Obligatorio exclusivamente el uso de magnesio líquido con base de alcohol. Proporcionado por

el club o propio.

11. No se permite consumir alimentos durante los entrenamientos.

12. El equipamiento de ejercicios comunes tales como, TRX, escalera, tablas multipresas y bolas de suspensiones, no se podrán utilizar al interferir con zonas del rocódromo.

Estas normas estarán en continua revisión por la directiva del club y delegación de deportes que podrán modificarlas en cualquier momento previa difusión a los miembros del club.

El no cumplimiento de estas normas por algún socio del club implicara la prohibición del acceso al rocódromo por un periodo de tiempo a determinar por la directiva del club.

El horario del rocódromo será el de la instalación municipal.

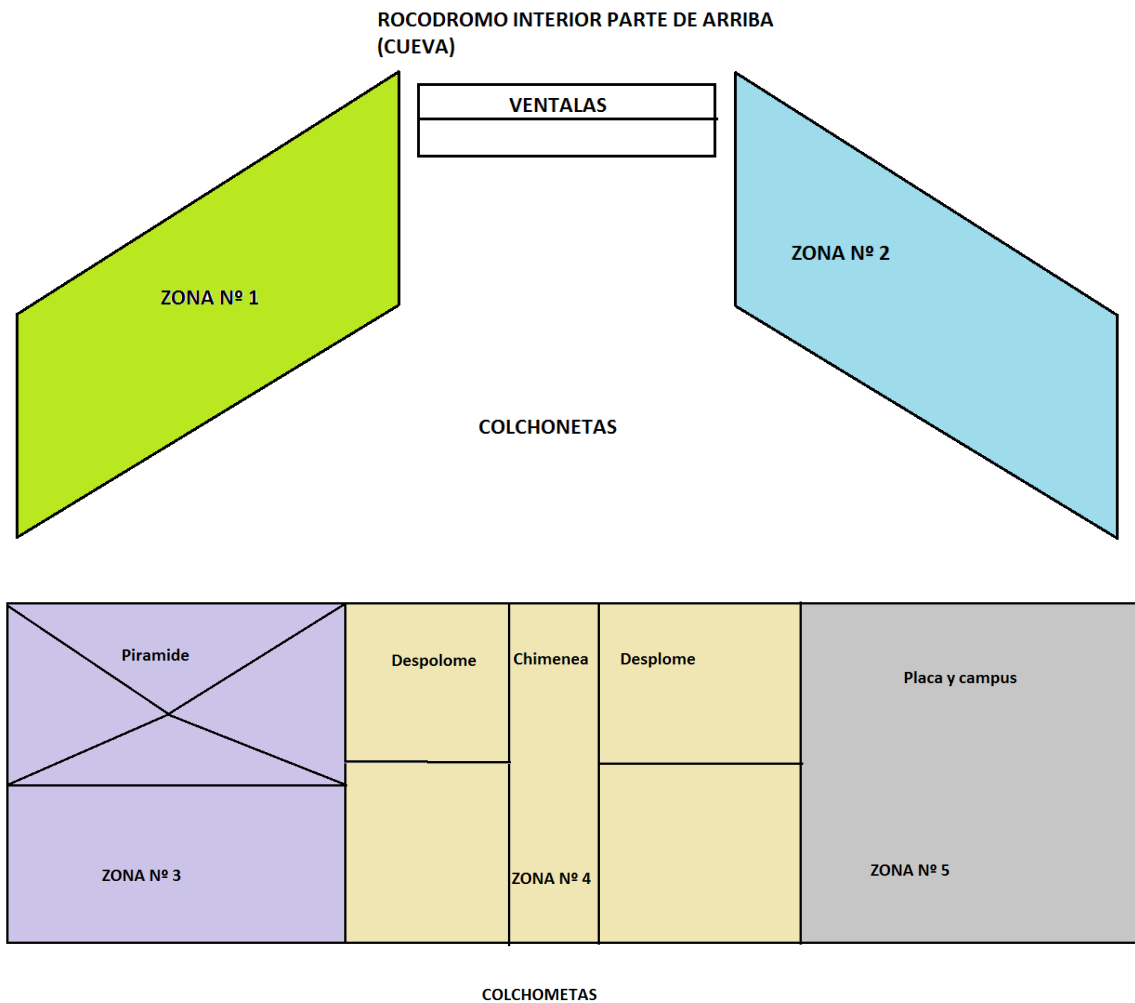
No podrá acceder al rocódromo nadie, escalador o acompañante, que no sea socio del club.

Se podrá solicitar reserva para ese momento directamente al conserje siempre que haya disponibilidad.

Las reservas para otro momento solo se podrán hacer como se indica en el punto 3.

Franja horaria	nº de Turno
08:00 / 09:30	Turno 1
09:30 / 11:00	Turno 2
11:00 / 12:30	Turno 3
12:30 / 14:00	Turno 4
Cerrado	
17:00 / 18:30	Turno 5
18:30 / 20:00	Turno 6
20:00 / 21:30	Turno 7

ROCODROMO INTERIOR FONDO PABELLON



Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. El incumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión de las instalaciones.

Estas recomendaciones estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.